

25/10/2018

Tarapacá: Fiscalía obtiene condena de 10 años y un día para sujeto que violó a menor

A la pena de 10 años y un día de presidio fue condenado el acusado Manuel Olivares Pizarro como autor de dos delitos de violación en contra de un menor de 11 años de edad, hechos ocurridos en un domicilio de la comuna de Alto Hospicio, en el año 2010.

Gracias a la prueba presentada en el juicio oral por la fiscal Jócelyn Pacheco y la abogada querellante del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVI), se pudo acreditar que en fechas no

determinadas del año 2010, el acusado en un contexto de juegos y acercamiento, inició una serie de tocaciones de carácter sexual que luego derivaron concretamente en la violación del menor. Los hechos ocurrieron en el dormitorio del joven, lugar al que el acusado tuvo acceso por su cercanía con el grupo familiar.

En el juicio, la fiscal presentó los testimonios de la víctima y sus familiares, de vecinos conocieron de la develación de los hechos, del psicólogo y del médico que confirmaron las lesiones que presentaba el menor, y de los funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales que investigaron los delitos.

Terminado el juicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar al acusado a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio, como autor de dos delitos de violación de un menor de edad. Dada la condena y como el acusado se encontraba en libertad, la fiscal solicitó su prisión preventiva mientras el fallo se encuentra ejecutoriado, ante el inminente peligro de fuga, lo que fue rechazado por los magistrados y también por la Corte de Apelaciones de Iquique.

